PODER LEGISLATIVO

Honorable Cámara de Senadores

Unidad Operativa de Contrataciones

RESOLUCION N° 1049.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DE UN CONTRATO DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

Asunción, 20 de abril de 2015

VISTO: El memorando del Lic. Rubén Vázquez, Director General Administrativo y Financiero, de fecha 22 de abril de 2015, en el cual solicita la ampliación del monto del contrato de "Servicio de Mantenimiento de Multicopiadora para la H. Cámara de Senadores", suscrito con la firma Printec S.A.., y

CONSIDERANDO: El dictamen fundado y motivado de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 06/15, de fecha 22 de abril de 2015, que aconseja, en virtud a la disponibilidad presupuestaria, realizar la ampliación de los contratos, de conformidad al artículo 63° de la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas que expresa: "Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio unitario de los bienes sea igual al pactado originalmente ..."

En uso de sus atribuciones

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

R E S U E L V E:

Art. 1° Autorizar la ampliación de conformidad a lo establecido por el artículo 63° de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, del siguiente contrato suscripto por la Institución:

Nro. de Contrato	O.G.	Descripción del Contrato	Proveedor Contratado	Monto Ampliado	Vigencia
45/2014	240	Servicio de Mantenimiento de Multicopiadora para la H. Cámara de Senadores	PRINCTEC S.A.	6.000.000.-	31/12/2015

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar

Antonio Z. Sánchez O.
Secretario General

Blas A. Llano Ramos
Presidente